Numero de expediente	Empresa	Localización
SE/502/AA	Rojar, S. A.	Sevilla.
SE/525/AA	Manuel Dorantes Cordero	Lebrija.
SE/556/AA	Bucare, S. A.	Alcalá de Guadaira.
	II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON	
LE/53/CL	S.A.T.-19.113 - 1.060 Ovilac	San Pedro Bercianos.
LE/131/CL	Sociedad Cooperativa Limitada Valdelafuente	Sahagún.
LO/89/CL	Ingeniería de Estructuras Riojanas, S. A.	Logroño.
LO/91/CL	De Luis, Estaciones de Servicio, S. A.	Logroño.
SA/133/CL	Vicente Sánchez Ruiz Teyde, S. A.	Salamanca.
S/11/CL	Daniel Gutiérrez Sainz	Torrelavega.
SG/252/CL	Excelentísima Diputación Provincial de Segovia	Lastrilla.
SO/176/CL	Cecilio Jiménez Calvo	Olvega.
VA/179/CL	Mariano Vázquez de Prada Nájera	Villanueva de los Caballeros.
VA/197/CL	Cristalería Sainz, S. A.	Valladolid.
VA/234/CL	Obras Hergón, S. A.	Valladolid.
ZA/39/CL	Ildefonso Tola Poyo	San Vitero.
ZA/146/CL	José Sanz Marañón	Benavente.
	III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA	
BA/164/AE	Jaime Jaumot Torres y otros	Mérida.
BA/267/AE	Isidoro Moreno García	Granja de Torrehermosa.
BA/308/AE	Eladio Sanz Chico y Hermanos Sanz Arroyo	Villafranca de los Barros.
BA/369/AE	Badacentro, S. A.	Badajoz.
BA/385/AE	Ayuntamiento de Ribera de Fresno	Ribera del Fresno.
BA/471/AE	José Antonio Lancharro Carretero	Monesterio.
BA/532/AE	Agustín Jerez Gragera	Montijo.
BA/560/AE	Antonio García Guisado	Solana de los Barros.
BA/570/AE	Carlos y Tomás Sabán Gutiérrez	Casas Reina.
BA/578/AE	Framesa, S. A.	Badajoz.
BA/608/AE	Francisco Durán Ramírez	Badajoz.
BA/633/AE	CONCISA	Badajoz.
BA/639/AE	Isabel Murillo de la Calzada	Fuente Cantos.
BA/649/AE	Sociedad Cooperativa Limitada Dulcera Artesana el Cristo	Azuaga.
CC/336/AE	Feliciano García y Eleuteria Pérez	Cadalso.
CC/452/AE	Prod. Cerdo La Chinata S. Coop. Ltda.	Malpartida de Plasencia.
CC/520/AE	Matías de Matías García	Galisteo.
CC/544/AE	Josefa Sánchez Santibáñez	Torrejoncillo.
CC/546/AE	S.A.T. Seminejo del Río Tiétar N-1.973-1.579	Talayuela.
CC/557/AE	José Ramón Curto Lancho	Plasencia.
CC/566/AE	Industrias Periodísticas Extremeñas, S. A.	Cáceres.
CC/600/AE	Construcciones Pinilla, S. L.	Cáceres.
CC/603/AE	Benito Izquierdo Riolobos	Plasencia.
	IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA	
AG/1246	Círculo Mercantil e Industrial Santiago	Vedra.
AG/1307	Asociación Protectora de Niños Anormales de Galicia	Oleiros.
AG/1701	Asunción Moreira Martínez	Cee.
AG/1702	Galicia Color, S. L.	La Coruña.
AG/1357	Fundación Hospital de San Pablo y San Lázaro	Mondoñedo.
AG/895	Luis Grobas Fernández	Maside.
AG/1751	Galaica Industrial, S. L.	Coles.
AG/1804	Manuel Corderi Fernández	Rairiz de Veiga.
AG/1908	Aridos de Astariz, S. A.	Castrelo Miño.
AG/1933	Teófilo Vázquez Fernández	Orense.
AG/1882	S.A.T. Crigapor, Limitada	Silleda.
AG/1965	Moisés Muiños Martínez y otros	Pontevedra.
AG/1967	Manuel Alvarez Vázquez	Arbo.

18341 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Lugo, por la que se señalan fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Llevando implícitamente la declaración de urgencia las obras de «Acondicionamiento. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 515,6 al 516,1 (clave: 1-LU-325)», por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, y por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación, para que se personen en las oficinas del Ayuntamiento de Lugo el día 12 de septiembre próximo, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados a su costa de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial de Lugo, sita en la Ronda de la Muralla, número 131, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugo, 10 de agosto de 1984.—El Director provincial.—10.841-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, titular, superficie afectada y clase de finca

1. Herederos de Manuel López Rajal. 147 m². Labor.
2. «Ballestas Lucenses, S. A.». 70 m². Holganzas.
3. Doña Josefa Arias Montes. 39 m². Holganzas.
3'. Doña Josefa Arias Montes. 70 m². Vivienda dos plantas.
3''. Doña Josefa Arias Montes. 42 m². Dependencias.
4. Herederos de Dositeo Meilán Varela. 42 m². Labor.
5. «Torres y Sáez, SRC». 11 m². Labor.